

Portland General Electric | Reglas oficiales

Concurso del Smart Thermostat program (Programa de termostato inteligente) de PGE para el verano 2024

1. Descripción del concurso y forma de inscripción. CONCURSO SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA INSCRIBIRSE O GANAR. LA PARTICIPACIÓN CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO PLENO E INCONDICIONAL DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN DE ESTAS REGLAS OFICIALES. El concurso está patrocinado por Portland General Electric Company, 121 SW Salmon St., 1WTC0302, Portland, OR 97204 ("PGE").

Forma de inscripción. Para inscribirse en el concurso, tiene dos opciones:

1. Si está inscrito en el programa Smart Thermostat de PGE del 1 de junio al 30 de septiembre de 2024: Participará automáticamente en el concurso si está inscrito en el programa Smart Thermostat de PGE durante ese período.
2. Por correo postal: Para inscribirse sin participar en el programa Smart Thermostat de PGE, en una tarjeta postal, escriba a mano y de manera legible la frase "Smart Thermostat program Summer 2024 Sweepstakes" (Concurso del programa de termostato inteligente para el verano de 2024), junto con su nombre, dirección, correo electrónico (si no tiene un correo electrónico, escriba "no e-mail address" [no tengo correo electrónico]) y número de teléfono, y envíela a: Smart Thermostat program Summer 2024 Sweepstakes, c/o Matt Merenda, 121 SW Salmon St., 1WTC0407, Portland, OR 97204. No se aceptarán las inscripciones enviadas por correo reproducidas mecánicamente.

Las inscripciones enviadas por correo deben recibirse antes de las 11:59:59 p. m. PT del 30 de septiembre de 2024. Solo se recibirá una inscripción por persona y por domicilio para los clientes de PGE que se inscriban por correo. No se aceptarán inscripciones incompletas, tardías o con datos incorrectos. PGE se reserva el derecho a inhabilitar para participar a una persona o a una dirección de correo electrónico que presente múltiples inscripciones. Todas las inscripciones pasarán a ser propiedad exclusiva de PGE y no se confirmarán ni se devolverán. Se anularán las inscripciones realizadas por métodos robotizados, automáticos o programados, así como las inscripciones de organismos, otros terceros y aquellas realizadas a través de otros métodos no autorizados.

2. Vigencia del concurso. El concurso se realizará desde las 12 p. m. PT del 1.º de junio de 2024, hasta las 11:59:59 p. m. PT del 30 de septiembre de 2024.
3. Selección del ganador. Entre todas las inscripciones elegibles recibidas durante todo el período del concurso, se seleccionará en un sorteo al azar a diez (10) ganadores de tarjetas de regalo, con un valor de \$50 cada una, en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores al 30 de septiembre de 2024. La selección de los ganadores será determinada por PGE a su discreción y está sujeta a cambios. Las probabilidades de ganar dependen de la cantidad de clientes elegibles del programa Smart Thermostat durante el período del concurso y de las inscripciones por correo que se reciban. Se notificará al ganador mediante un mensaje de correo electrónico o por teléfono, en el plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del sorteo.

4. Requisitos del ganador. Es posible que los ganadores del concurso del programa Smart Thermostat para el verano 2024 deban firmar y devolver una exención de responsabilidad, una declaración de elegibilidad y, donde la ley lo permita, un acuerdo de consentimiento para publicidad en el plazo de diez (10) días desde la notificación. Al aceptar o usar el premio, el ganador accede a que se use su nombre, voz o imagen con fines publicitarios, comerciales o de promoción sin compensación adicional, a menos que la ley lo prohíba. Si resulta imposible comunicarse con el posible ganador seleccionado o este no es elegible, no reclama el premio o no envía la declaración, exención y autorización completadas y firmadas como se estipula, en el plazo establecido, perderá el premio y se seleccionará a un posible ganador alternativo. Si surge una controversia respecto de quién envió una inscripción en línea, se considerará que lo hizo el titular autorizado de la cuenta de correo electrónico. Los patrocinadores se reservan el derecho de solicitar prueba de que el posible ganador es el titular autorizado de la cuenta de correo electrónico.
5. Premios. Diez (10) tarjetas de regalo, con un valor de \$50 cada una. No estará permitido realizar cambios por premios alternativos, dinero en efectivo o de otro tipo. El ganador será exclusivamente responsable de todos los impuestos, cargos y tasas federales, estatales y locales.
6. Elegibilidad. El concurso está abierto solo a personas mayores de 21 años que sean residentes legales de Estados Unidos y que vivan en el estado de Oregón durante la vigencia del concurso.

No podrán participar en el concurso los empleados, ejecutivos, directores y agentes de PGE, la casa matriz, sus empresas asociadas y subsidiarias y las agencias de publicidad, promoción y cumplimiento, como tampoco sus familiares directos y las personas que viven en su misma vivienda. El concurso será nulo donde esté prohibido. Se aplican todas las leyes y reglamentaciones locales, estatales y federales. El ganador podrá optar por entregar el premio como regalo a otra persona.

7. Condiciones generales. CONCURSO SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA INSCRIBIRSE O GANAR. Al inscribirse, el participante acepta y se somete a estas reglas y a la decisión de PGE, que serán definitivas y vinculantes en todo caso. PGE se reserva el derecho a inhabilitar para participar a una persona o a una dirección de correo electrónico si determina que no cumplen con las condiciones que se incluyen en estas reglas oficiales. Asimismo, PGE se reserva el derecho a modificar estas reglas con fines de aclaración, sin afectar sustancialmente los términos y condiciones del concurso. PGE se reserva, además, el derecho a cancelar este concurso en cualquier momento, sin previo aviso y sin incurrir en obligación alguna. Al inscribirse, el participante se compromete a aceptar estas reglas oficiales y las decisiones de PGE, que serán definitivas.
8. Limitaciones de responsabilidad. PGE y sus empleados, ejecutivos, directores, accionistas, agentes y representantes, la casa matriz, sus empresas asociadas y subsidiarias, las agencias de publicidad y promoción, y los asesores legales no son ni serán responsables de (i) inscripciones, notificaciones, comunicaciones, formularios, declaraciones juradas ni ningún otro tipo de correspondencia tardíos, extraviados, retrasados, dañados, enviados con destino equivocado, robados, incompletos, ilegibles, ininteligibles o con franqueo por pagar; (ii) desperfectos, fallas, interrupciones o dificultades telefónicas, electrónicos, en los programas de software o hardware, de red, de internet o informáticos; (iii) transmisiones por computadora fallidas, incompletas, confusas o retrasadas; (iv) ninguna condición ocasionada por situaciones que estén fuera del control de PGE y que pueda provocar la interrupción o alteración del concurso; (v) ningún tipo de lesión, pérdida o daño que surjan en relación con el premio o como resultado de este; la aceptación, la posesión o el uso del premio o la participación en el concurso, o que surjan del acceso del participante al sitio web PortlandGeneral.com y del uso que este haga de dicho sitio, en la medida en que lo permita la ley; esto incluye, de manera no taxativa, lesiones personales, muerte y daños materiales, así como reclamaciones basadas en derechos publicitarios, difamación o invasión de la privacidad; y (vi)

ningún error de impresión o tipográfico en el material relacionado con el concurso. Al aceptar el premio indicado, el ganador o la persona designada por el ganador eximen por este medio a PGE de toda responsabilidad aquí descrita.

9. Controversias. El concurso se regirá por las leyes de Estados Unidos y del estado de Oregón. COMO CONDICIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO, EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE NO PUEDAN RESOLVERSE ENTRE LAS PARTES Y LAS CAUSALES DE ACCIÓN LEGAL QUE SURJAN DEL CONCURSO O EN RELACIÓN CON ESTE DEBERÁN RESOLVERSE DE MANERA INDIVIDUAL, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA, Y DEBERÁN DIRIMIRSE ANTE LOS TRIBUNALES ESTATALES O FEDERALES EN PORTLAND, OREGÓN.
10. Anuncio del ganador. Se podrá obtener una copia de estas reglas o del nombre del ganador enviando un sobre n.º 10 estampillado y con su dirección a PGE Smart Thermostat program Summer 2024 Sweepstakes, Portland General Electric, c/o Matt Merenda, 121 SW Salmon, 1WTC0407, Portland, OR 97204. Las solicitudes se recibirán hasta el 15 de octubre de 2024.
- 1.